

SUMARIO

CONCLUSIONES DE LOS PRIMEROS ENCUENTROS DE SECRETARIOS Y ASESORES JURÍDICOS DE LOS OCEX	1
NOTICIAS OCEX	4
INFORMES OCEX	14

www.asocex.es

CONCLUSIONES Y CONSIDERACIONES ALCANZADAS**“Primeros Encuentros de Secretarios y Asesores Jurídicos de los Ocx”**

PAMPLONA, 23 Y 24 DE MARZO DE 2017

I. Parte primera: asuntos relativos al funcionamiento, organización y gestión de los OCEX, y a la incardinación de sus secretarías y asesorías jurídicas.

PRIMERA: A pesar de la existencia de diferentes modelos de incardinación y funciones de las Secretarías Generales y de las Asesorías Jurídicas en los OCEX, se percibe una problemática jurídica común, tanto en la actividad de gestión de estas instituciones como en la actividad de fiscalización, en lo que afecta al tratamiento de las cuestiones legales. Por ello, es esencial establecer criterios comunes de actuación en diferentes ámbitos relativos, tanto al funcionamiento y gestión de los OCEX como al tratamiento de los aspectos jurídicos de los informes.

SEGUNDA: Se constata la absoluta necesidad de que todos los OCEX cuenten con profesionales jurídicos debidamente especializados, que sepan dar respuesta adecuada a los problemas legales, siendo preocupante que todavía existan OCEX que no cuenten con asesores jurídicos o letrados que puedan intervenir en la valoración y tratamiento de las cuestiones legales que se plantean en el funcionamiento y actividad fiscalizadora de los OCEX.



TERCERA: En función del contenido jurídico de la fiscalización, las asesorías jurídicas debieran participar con mayor o menor intensidad en todo el proceso de realización del trabajo, desde la planificación inicial y su ejecución, hasta el control de calidad del tratamiento del contenido y expresiones jurídicas de los informes, aspecto éste último que se considera esencial.

CUARTA: En aras de una mayor calidad de la actuación fiscalizadora, cuando así se solicite, el criterio profesional de las asesorías jurídicas debe ser tenido en cuenta y respetado, en relación con los asuntos jurídicos tratados en los informes emitidos por los OCEX.

QUINTA: Debe generalizarse la utilización de sistemas de control de calidad de los informes de fiscalización. Los OCEX deben implantar procedimientos para someter los informes de fiscalización a controles de calidad jurídica.

SEXTA: Existe disparidad en los modelos de acceso y organización del empleo público en los OCEX y de regímenes jurídicos aplicables, pero las inquietudes son las mismas. Los OCEX deben adaptar su actuación en recursos humanos a las necesidades sociales, debiendo avanzar en cuestiones tales como la conciliación del trabajo a la vida familiar o la implantación del teletrabajo. Se considera también muy importante que los empleados de estas instituciones, independientemente de su procedencia, se identifiquen con la misión y función de control que desempeñan.

SÉPTIMA: Es fundamental que los OCEX colaboren entre ellos, bajo diversas formas, que permitan el intercambio de experiencias y el enriquecimiento mutuo. Como iniciativas concretas que marcan este camino se señalan, las revisiones inter pares entre OCEX que algunas instituciones ya están realizando, y la posibilidad ofrecida por la Secretaría General del Tribunal de Cuentas de que funcionarios de los OCEX participen en la fiscalización de organismos internacionales y en diversas colaboraciones internacionales que se realizan por el Tribunal de Cuentas. En todo caso, esta colaboración debe ir más allá, procurando avanzar hacia un mayor grado de homogeneización de sus trabajos e informes.

OCTAVA: Es preciso unificar criterios y establecer límites en las tareas de auxilio y colaboración de los OCEX y sus empleados, con los órganos jurisdiccionales de todos los órdenes. Los informes de fiscalización no son emitidos por los funcionarios o consejeros de los OCEX, sino por el propio órgano de fiscalización. La colaboración de los OCEX debe enmarcarse, salvo excepciones, en el informe aprobado y articularse a través de su presidente.

NOVENA: La aprobación de las nuevas leyes 39/2015 y 40/2015 de PACPP y RJAE, nos afecta sobre todo en la necesidad de adaptar nuestro funcionamiento y procedimientos a la administración electrónica, constatándose unánime concienciación y una situación generalizada de adaptación, así como la necesidad de no demorarse en esta tarea.

II. Parte segunda: asuntos relativos al contenido jurídico de los informes y al tratamiento de indicios de responsabilidad contable o de otro tipo en los informes.

DÉCIMA: Existe diversidad en el contenido y alcance de la opinión de legalidad en los informes de los OCEX e, incluso, algunos no emiten esta opinión. Entre quienes la emiten, hay quienes la limitan al cumplimiento de la normativa contable-presupuestaria, y otros la extienden también a la que regula los aspectos fundamentales de la gestión de los ingresos y gastos públicos. En todo caso, el papel de las asesorías jurídicas en la elaboración, revisión y valoración de la opinión de legalidad debe ser relevante.

UNDÉCIMA: El panorama de aprobación y aplicación por los OCEX de las Guías ISSAI-ES y sus normas de desarrollo es muy dispar, existiendo solo unanimidad en cuanto a la aplicación de las de primer nivel. Se recalca su naturaleza como normas técnicas o profesionales, por lo que carecen de valor normativo jurídico aunque se valoran positivamente porque pueden servir para homogeneizar criterios en la actuación de los OCEX y en la elaboración de sus informes.

DUODÉCIMA: Es relevante la labor de los OCEX en la detección de indicios de actuaciones y conductas que pueden dar lugar a responsabilidades de todo tipo. En este ámbito se plantea con mayor urgencia, la necesidad de colaboración y coordinación con la Fiscalía del Tribunal de Cuentas para lograr sintonía

y seguridad jurídica en la labor desarrollada por los OCEX de apreciación de indicios de responsabilidad contable, para evitar lagunas, contradicciones y situaciones no deseadas que afectan a la credibilidad de nuestras instituciones.

DECIMOTERCERA: En línea con lo anterior, se valora como muy interesante, el ofrecimiento de la letrada adjunta a la Fiscalía del Tribunal de Cuentas, para elaborar un documento que recoja los principales aspectos configuradores de la responsabilidad contable, los criterios de la Fiscalía del Tribunal al respecto e, incluso, una relación de supuestos concretos en los que cabe apreciarla.

DECIMOCUARTA: Se pone de manifiesto la preocupación de los OCEX por verse respaldados en sus apreciaciones por la Fiscalía. Las experiencias derivadas de la realización de protocolos entre los OCEX y la Fiscalía del Tribunal de Cuentas, firmados en los últimos años por varios OCEX son valoradas de forma muy positiva, en la medida en que facilitan la relación con la Fiscalía. Se plantea asimismo la posibilidad de revisar los protocolos existentes para mejorarlos, haciendo llegar a la Fiscalía las propuestas y sugerencias oportunas.

DECIMOQUINTA: Desde la Fiscalía del Tribunal de Cuentas, se indica a los OCEX la posibilidad de promover la exigencia de responsabilidad contable por vía administrativa, al amparo de las respectivas leyes presupuestarias y de hacienda pública, en la medida en que puede resultar un procedimiento cercano, ágil y eficaz, complementario al jurisdiccional contable del Tribunal de Cuentas.

DECIMOSEXTA: En relación con los informes de fiscalización y el tratamiento de indicios de responsabilidad contable, la Fiscalía constata que existe gran diversidad en los OCEX en el modo de redactar y delimitar los hechos jurídicamente relevantes. En este punto, destaca la importancia de que los OCEX plasmen en los informes de forma clara, concisa, técnica y conclusiva, los hechos y conclusiones de los que pueden derivar indicios de responsabilidad contable, ya que ello puede facilitar en gran medida la función de la Fiscalía.

DECIMOSÉPTIMA: A la hora de comunicar la existencia de indicios de responsabilidad contable o de otro tipo se plantea que, según la regulación de cada OCEX, puede hacerse en el propio informe de fiscalización o en carta adjunta en la que se traslada el informe. Esta alternativa tiene la ventaja de que la calificación de los indicios como tales, no figura en el informe público y evita la repercusión mediática que inicialmente podría tener esa consideración, sin que vaya en detrimento de su puesta en conocimiento de la Fiscalía y de los gestores públicos presuntos responsables.

DECIMOOCCTAVA: En materia de exigencia de responsabilidad contable, se constata la necesidad de delimitar de forma clara el concepto de alcance y de los otros supuestos que la tipifican, así como la necesidad de simplificar y unificar los dos procedimientos actualmente existentes para su exigencia en uno solo.

ASOCEX

I Reunión semestral de la Comisión de Coordinación en el ámbito local del Tribunal de Cuentas y los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas

LAS INSTITUCIONES FISCALIZADORAS REFUERZAN SU COORDINACION EN EL CONTROL DE LAS ENTIDADES LOCALES

El objetivo de la Comisión de Coordinación es fortalecer la cooperación y la colaboración en el ámbito local entre las Instituciones fiscalizadoras y promover actuaciones conjuntas en esta área para maximizar los resultados del control a nivel global.

La Comisión de Coordinación promueve actuaciones comunes para potenciar el cumplimiento de la obligación de rendición de cuentas por las entidades locales.

En la reunión de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales se presentaron diversas propuestas para fortalecer la operativa de esta herramienta informática y de sus utilidades. La Plataforma contribuye de manera significativa a

la simplificación de la rendición de cuentas, a la mejora de la calidad de la información remitida, a favorecer la transparencia en la gestión y a homogeneizar el control.

Palencia/Madrid, 4 de mayo de 2017.- En el marco de las actuaciones de cooperación y colaboración entre las Instituciones de Control Externo del sector público, los días 3 y 4 de mayo de 2017 se ha celebrado en Palencia, en la sede del Consejo de Cuentas de Castilla y León, la primera reunión semestral de la Comisión de Coordinación del Tribunal de Cuentas y los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas (OCEX), así como de la Comisión de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales, presididas por la Consejera de Entidades Locales del Tribunal de Cuentas, María José de la Fuente.

En la reunión de la Comisión de Coordinación se debatieron diversas cuestiones de interés común en el ámbito local. Así, se intercambió información sobre las fiscalizaciones en la referida área incorporadas en los respectivos programas de fiscalización para 2017, identificándose los ámbitos de interés compartido al objeto de fortalecer las actuaciones conjuntas y evitar discordancias y duplicidades. Igualmente, se examinaron los resultados del desarrollo de los planes de actuaciones llevados a cabo por las Instituciones fiscalizadoras para promover la rendición de las cuentas generales y la remisión de las relaciones de contratos de las entidades locales y sobre posibles acciones comunes para fomentar el cumplimiento de esta obligación, siendo así que resultan esenciales para la ejecución de la fiscalización y un deber básico para hacer efectiva la necesaria transparencia de la gestión.

También se abordaron en esta reunión, cuestiones encaminadas al establecimiento de mecanismos para el impulso de acciones coordinadas en el ámbito local. Entre tales acciones, se destaca la fiscalización de los acuerdos y resoluciones contrarios a reparos formulados por los Interventores locales y las anomalías detectadas en materia de ingresos, así como sobre los acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa, que el Tribunal de Cuentas y los OCEX están llevando a cabo en colaboración. Igualmente se discutieron diversas iniciativas encaminadas a homogeneizar procedimientos, actuaciones y herramientas de trabajo. Por otra parte, en la reunión de la Plataforma de Rendición de Cuentas se presentó el nuevo desarrollo elaborado para la remisión telemática de la documentación relativa a convenios celebrados por las entidades locales. Asimismo, se debatieron diversas propuestas para adaptar en la mayor medida posible la operativa de esta herramienta informática y de sus utilidades a los desarrollos de sus aplicaciones y facilitar su uso, así como a obtener el máximo rendimiento de la explotación de los datos contenidos en ella.

La Plataforma, que se puso en marcha en 2007 y cuyo uso comparten el Tribunal de Cuentas y la mayor parte de los OCEX, contribuye de manera significativa a la simplificación de la rendición de las cuentas y de la remisión de la información y documentación a las Instituciones fiscalizadoras a las que están obligadas las entidades locales, a la mejora de la calidad de la información remitida, a favorecer la transparencia en la gestión, así como a homogeneizar la información disponible y la tramitación de los procedimientos de fiscalización.

Estas actuaciones, que promueven la coordinación y la colaboración entre las Instituciones fiscalizadoras, potencian el enriquecimiento recíproco para el desarrollo de sus respectivas competencias y favorecen la maximización de los resultados del control a nivel global.



ASOCEX

EL CARGO TIENE TURNO ROTATORIO CON MANDATO DE UN AÑO

El síndico mayor de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias, nuevo presidente de la Asociación de Órganos de Control Externo Autonómicos (Asocex)

- Avelino Viejo toma el relevo de Jesús Encabo, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León
- Aprobadas dos propuestas de declaraciones orientadas a estimular la rendición de cuentas de las entidades locales y a reducir los plazos de rendición de las cuentas del sector público

La Conferencia de Presidentes de Asocex, reunida en la sede de la Cámara de Comptos de Navarra, ha nombrado nuevo presidente de la asociación a Avelino Viejo, síndico mayor de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias. La renovación de los órganos de gobierno se completa con la designación de Antonio Laguarda, presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón, como vicepresidente primero, y de Jesús Encabo, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León y presidente saliente de la asociación, como vicepresidente segundo.

El relevo en la presidencia de Asocex se produce siguiendo el turno de rotación establecido, con periodo de mandato de un año. La Conferencia de Presidentes de los Órganos Autonómicos de Control Externo, con una década de trayectoria, se constituyó en junio de 2015 como asociación con personalidad jurídica propia. Sus objetivos son fomentar la cooperación entre sus miembros, impulsar la coordinación con el Tribunal de Cuentas y contribuir a la mejora de la transparencia y del control eficaz de las finanzas públicas. En este ámbito, la Conferencia de Presidentes de Asocex ha aprobado dos propuestas de declaraciones. Una de ellas se refiere a medidas para estimular la rendición de cuentas de las entidades locales y la otra a modificaciones legales para promover la reducción de los plazos de rendición de las cuentas del sector público.

La Asociación está integrada por la Cámara de Comptos de Navarra/Nafarroako Kontuen Ganbera, la Sindicatura de Comptes de Catalunya, la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana, el Consello de Contas de Galicia, Herri Kontuen Euskal Epaitegia/Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, la Cámara de Cuentas de Andalucía, la Audiencia de Cuentas de Canarias, la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, la Sindicatura de Comptes de les Illes Balears, el Consejo de Cuentas de Castilla y León, la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias y la Cámara de Cuentas de Aragón.

La presidenta del Gobierno de Navarra se reúne con los presidentes de los tribunales autonómicos de cuentas

La presidenta del Gobierno de Navarra, Uxue Barkos, ofreció el pasado 29 de mayo una recepción a los presidentes de los tribunales autonómicos de cuentas tras su reunión en la sede de la Cámara de Comptos de Navarra.

En la recepción, celebrada en el Salón del Trono del Palacio de Navarra, la presidenta del Gobierno destacó la importancia de la labor de control de los fondos públicos y puso el acento en la necesidad de aumentar la eficacia en la gestión. “No es suficiente con que la gestión pública sea transparente y legal –señaló–,

sino que debe intentar cumplir esa triple “e” tantas veces citada por los auditores públicos: eficacia, eficiencia y economía. Claro que puestos a jugar con esa letra, tampoco estaría de más añadir algunos otros conceptos como la ética, la equidad o la ecología, claves también la gestión de los fondos públicos y que este gobierno quiere tener muy en cuenta”.

La presidenta alabó también el trabajo de la Cámara de Comptos desde su restablecimiento en 1980. “Creo que se ha ganado el reconocimiento social –afirmó– porque ha actuado en clave de independencia, profesionalidad y transparencia, tres exigencias irrenunciables para la credibilidad de cualquier institución de control”.

Asun Olaechea, por su parte, apuntó los retos de los tribunales de cuentas. “Además de profundizar en el análisis de la eficacia y eficiencia, debemos introducirnos en nuevas áreas de fiscalización como la informática, clave en la gestión pública. También hay que estar atentos a las áreas donde existe más riesgo de comportamientos irregulares como subvenciones, obras públicas y urbanismo, sin olvidar la gestión ingresos, especialmente en el caso de quienes contamos con hacienda propia.

La presidenta de la Cámara de Comptos subrayó también la necesidad de tener en cuenta las preocupaciones sociales. “Dependemos de nuestros respectivos parlamentos, pero sobre todo de los ciudadanos y ciudadanas que con sus impuestos sostienen el sector público. Venciendo la tentación de vivir encerrados en nuestras sedes, hay que ser sensibles a los temas socialmente relevantes y, por supuesto, tenemos que esforzarnos por hacer llegar a la ciudadanía el eco de nuestro trabajo porque nos pronunciamos la gestión de su dinero”.

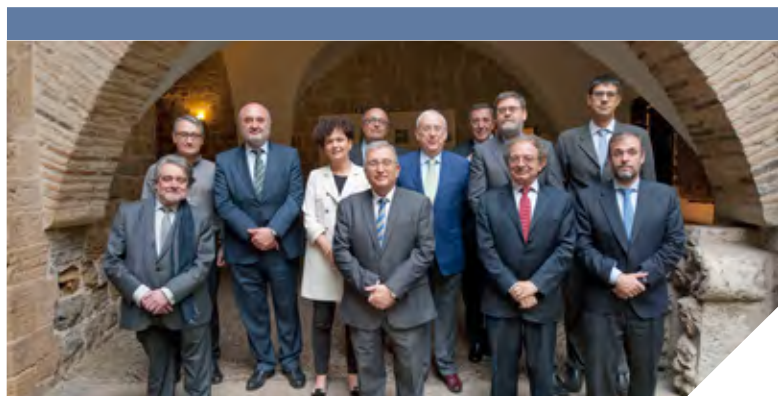


ASOCEX

Los presidentes de los tribunales autonómicos promueven reducir los plazos de rendición de cuentas

Los presidentes de los tribunales autonómicos de cuentas se reunieron el pasado 30 de mayo en Pamplona para tratar diferentes temas relacionados con su labor de control. En dicha reunión, celebrada en la sede de la Cámara de Comptos, acordaron solicitar modificaciones legales para promover la reducción de los plazos de rendición de cuentas del sector público. También acordaron estimular la rendición de cuentas de los entes locales. La reunión también sirvió para nombrar nuevo presidente de la Conferencia de Presidentes a Avelino Viejo, síndico mayor de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias.

La Asociación de Órganos de Control Externo está integrada por la Cámara de Comptos de Navarra, Sindicatura de Comptes de Catalunya, Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana, Consello de Contas de Galicia, Herri Kontuen Euskal Epaitegia/Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, Cámara de Cuentas de Andalucía, Audiencia de Cuentas de Canarias, Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, Sindicatura de Comptes de les Illes Balears, Consejo de Cuentas de Castilla y León, Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias y Cámara de Cuentas de Aragón.



CÁMARA DE COMPTES DE NAVARRA

La Cámara de Comptos organiza una jornada sobre Europa

La Cámara de Comptos organizó el pasado 26 de mayo una jornada sobre la situación de Europa, sus retos y el papel de la Delegación de Navarra en Bruselas, en la que participaron como ponentes el responsable de dicha delegación, Mikel Irujo, y la directora general de Política Económica, Empresarial y Trabajo Izaskun Goñi.

En la jornada, dirigida a los funcionarios de la Cámara de Comptos, también estuvieron algunos técnicos de otras administraciones. Irujo explicó los retos de Europa, el papel de Navarra en la Unión Europea y la política regional. Izaskun Goñi centró su exposición en la gestión de los fondos estructurales en Navarra.



SINDICATURA DE COMPTES DE CATALUNYA

A punto el programa y la web de los XII Encuentros Técnicos y VII Foro Tecnológico de los OCEX, en Barcelona

La Sindicatura de Comptes de Catalunya ha puesto a disposición de los OCEX toda la información necesaria para participar en los próximos Encuentros Técnicos que tendrán lugar los días 28 y 29 de septiembre en la ciudad de Barcelona, en el Recinto Modernista de Sant Pau. La institución lanzó a primeros de mayo la web de los XII Encuentros Técnicos y VII Foro Tecnológico de los OCEX, <http://www.sindicatura.cat/es/web/encuentros/>, en la que se puede encontrar toda la información de interés sobre las jornadas: el programa de trabajo y el programa cultural, los seis grupos de trabajo, el procedimiento de inscripción y la información práctica relativa al alojamiento y la localización del evento. Para facilitar las inscripciones, la Sindicatura ha puesto a disposición de los participantes un formulario al que se accede desde la web de los Encuentros, y una vez recibidas las solicitudes, se pondrá en contacto con los diferentes OCEX y particulares para formalizar el pago y la reserva de plaza.

Los grupos de trabajo girarán en torno a seis grandes ámbitos: 1: La organización y la mejora de la función fiscalizadora; 2: Experiencias de fiscalización; 3: Contabilidad pública, una reforma necesaria; 4: Aspectos jurídicos de los trabajos de fiscalización; 5: Nuevos retos, y 6: Foro Tecnológico.

La Sindicatura anima a todos los profesionales de los OCEX a presentar comunicaciones para enriquecer el debate y contribuir a la mejora de las prácticas de fiscalización pública, cumpliendo así con el objetivo fundacional de los Encuentros. Las normas básicas a que deben atenerse las comunicaciones en cuanto a formato, extensión y plazos de entrega se pueden encontrar en la web de los Encuentros.

La Sindicatura de Comptes de Catalunya inaugura nueva sede

El presidente de la Generalitat, Carles Puigdemont, presidió el acto oficial de inauguración de la nueva sede de la Sindicatura de Comptes de Catalunya, el pasado día 20 de abril. Las nuevas instalaciones, en el edificio número 60 de la Via Laietana, en Barcelona, han devuelto la institución al centro de la ciudad y han reforzado la visibilidad del órgano fiscalizador, que ahora cuenta con una sede singular con acceso a pie de calle en una de las vías más transitadas de la ciudad. Puigdemont destacó que la Sindicatura es el “faro” que guía a las administraciones y elogió los esfuerzos de la institución por contener el gasto con un cambio de sede que, según dijo, ha ahorrado “700.000 euros anuales” al erario público. El síndico mayor, Jaume Amat, afirmó que la nueva sede simboliza los valores que quiere transmitir la Sindicatura –“seriedad, seguridad, profesionalidad, independencia y transparencia”–, y presentó un vídeo corporativo que ha producido la Sindicatura para difundir la labor de control y fiscalización que lleva a cabo la institución. El vídeo está publicado en la web de la Sindicatura de Comptes, www.sindicatura.cat.



CONSELLO DE CONTAS DE GALICIA

Comemoración del 25 Aniversario del Consello de Contas de Galicia

El día 21 de abril tuvo lugar en la Sala de los Reyes del Parlamento de Galicia el acto institucional de conmemoración del 25 aniversario del Consello de Contas de Galicia. El acto fue presidido por el presidente de la Xunta, Alberto Núñez Feijoo, y por el presidente del Parlamento, Miguel Ángel Santalices Vieira. Asistieron representantes de las diferentes instituciones autonómicas así como de los Órganos de Control Externo del Estado. Contó con una amplia participación del personal del Consello de Contas.

El presidente del Parlamento fue el encargado de abrir el acto con una intervención en la que resaltó el “rigor y trabajo constante” desarrollado por esta institución que permitió consolidarla como “insustituible en la estructura institucional de la Comunidad Autónoma”. Santalices quiso, además, rendir homenaje a “todos cuantos desde el primer día tienen contribuido con su trabajo a hacer lo que hoy es el Consello de Contas, porque también desde el Consello es posible hacer país cada día, como tienen demostrado y demuestran cada día”.

El acto ha contado con la intervención del presidente de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, Felipe García Ortiz. En su disertación destacó el papel fundamental que ejercen las instituciones de control externo y puso en valor la respuesta dada a su configuración, en el ámbito estatal y autonómico, mediante “la coordinación y cooperación institucional”. Alabó las ventajas de esta cooperación “en aras de una actuación más eficaz y eficiente”, y relató algunas de las actuaciones conjuntas más significativas.

A continuación el conselleiro maior del Consello de Contas, José Antonio Redondo López, tuvo, en su intervención, palabras de agradecimiento a todos los que contribuyeron con su esfuerzo a la consolidación de la institución, con un recordatorio especial a aquellos que ya nos dejaron. Su exposición hizo especial hincapié en los retos que se afrontan en esta nueva etapa, abierta con la Ley de reforma del Consello de Contas. En el marco de las nuevas funciones, destacó que “el Consello va ser la primera institución de control externo de España con competencias en materia de prevención de la corrupción”. Terminó expresando la voluntad de dedicación “para seguir manteniendo mil primaveras más el prestigio que esta institución lleva alcanzado a lo largo de estos 25 años”. El acto fue clausurado por el presidente de la Xunta de Galicia que destacó que “Galicia apuesta desde los labores de su democracia por un órgano de control externo que, siguiendo la analogía sanitaria, chequea el cuerpo institucional y administrativo del país”, explicó, haciendo hincapié en que, más adelante robustece el Consello de Contas con nuevas competencias, siguiendo un modelo diferente a aquellos que se basan en la creación de organismos técnicos específicos pero dispersos. Concluyó trasladando los agradecimientos al Consello de Contas por contribuir a que “esta joven democracia tenga las cuentas claras”.



CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

Comienzan los trabajos para la Revisión Inter pares a la que se someterá la Cámara de Cuentas de Andalucía

La sede de la Cámara de Cuentas de Andalucía acogió la primera reunión del grupo de trabajo que llevará a cabo la revisión inter pares a la que se va a someter en los próximos meses la Cámara de Cuentas de Andalucía. A la misma asistieron el presidente del órgano fiscalizador andaluz, Antonio M. López, el presidente de la Sindicatura de Comptes de Cataluña, Jaume Amat, y el equipo técnico responsable del proyecto

Se trata de una revisión voluntaria, externa e independiente, que llevarán a cabo la Sindicatura de Comptes de Catalunya y la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana, con

el fin de que en la misma se evalúe la calidad y efectividad del ejercicio de su labor y se aporten sugerencias sobre aquellas áreas que pudieran ser mejoradas.

El objetivo de la revisión es evaluar el cumplimiento de la normativa legal que rige la actuación de la Cámara de Cuentas de Andalucía, así como la observancia de las normas profesionales de auditoría y éticas reconocidas internacionalmente.

La revisión paritaria identificará las buenas prácticas e incluirá recomendaciones para la mejora de aspectos relevantes de las siguientes áreas:

1. La independencia de la entidad fiscalizadora.
2. El ejercicio de la función fiscalizadora.
3. La transparencia de su actividad.
4. Los principales procedimientos de gestión interna, incluyendo las áreas de personal y de contratación.

Con esta actuación la Cámara de Cuentas sigue las Directrices para órganos regionales de control externo independientes, aprobadas por el Comité Directivo de EURORAI, (Organización Europea de las Instituciones Regionales de Control Externo del Sector Público), en la que se encuentra integrada la institución fiscalizadora andaluza, que considera que los órganos de control deben establecer mecanismos adecuados de control de calidad en sus trabajos y participar en autoevaluaciones voluntarias o revisiones entre pares.

La Cámara de Cuentas organizó un curso sobre Transformación Digital para Órganos de Control Externo

La Cámara de Cuentas ha organizado un curso sobre Transformación Digital para Órganos de Control Externo. El curso, que se celebró en la sede del órgano fiscalizador, fue impartido por Sergio Jiménez Meroño, analista digital especializado en gobierno y administración electrónica.

El propósito de este curso, que se impartió a lo largo de dos jornadas, ha sido ayudar a los responsables y personal de los órganos de control a explotar el uso de la tecnología para desarrollar al máximo su función en la Sociedad de la Información.

En el transcurso del mismo los asistentes pudieron intercambiar opiniones y experiencias sobre diferentes aspectos relativos a este tema.



CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Más de ciento cuarenta personas han asistido a la Jornada sobre Contratación Pública en el Sector Local

Organizadas por la Cámara de Cuentas, el Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local de Madrid y el Proyecto CSP, se han celebrado en la sede de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

Interventores, Secretarios, Técnicos de contratación, también Alcaldes y Concejales han asistido estos días a la Jornada de Contratación, donde han podido plantear las dudas que se suscitan en el desempeño cotidiano de su actividad.

En la Jornada se han comentado algunas de las novedades que plantea la nueva Ley de Contratos del Sector Público que está en trámite en el Congreso de los Diputados, pero sobre todo, se han abordado algunos de los aspectos principales que se ponen de manifiesto en los informes de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre la contratación pública en el ámbito local.

Entre ellos, por ejemplo, las causas de utilización del procedimiento negociado, en materia de contratación de artistas para festejos, eventos o fiestas patronales; para la contratación de abogados, o asesoramiento jurídico a las entidades locales... Asuntos como la justificación de las necesidades que se van a atender con los contratos; la definición del objeto y prestaciones que se requiere contratar; el posible fraccionamiento del objeto del contrato; la promoción de la concurrencia en procedimientos negociados; o la determinación del valor estimado, se han debatido en esta Jornada.



SINDICATURA DE COMPTES DE LES ILLES BALEARS

Visita institucional de los síndicos al presidente del Parlamento de las Illes Balears

El síndico mayor, Joan Rosselló Villalonga, y los síndicos Bernardo Salvá Alloza y Fernando Toll-Messía Gil de la Sindicatura de Comptes de les Illes Balears han sido recibidos en audiencia por el nuevo presidente del Parlamento autonómico, Baltasar Picornell Lladó.



La Sindicatura de Cuentas ha presentado el Plan estratégico para los años 2017-2020, así como la Memoria e información sobre la liquidación del presupuesto de 2016

Joan Rosselló, síndico mayor, ha presentado, ante la Comisión de Hacienda y Presupuestos del Parlamento de las Illes Balears, el Plan Estratégico de la Sindicatura de Cuentas correspondiente a los años 2017-2020 y la Memoria de las actuaciones que durante el año 2016 ha llevado a cabo la Sindicatura de Cuentas, entre las cuales destaca la aprobación de 21 informes definitivos y 2 provisionales, con lo cual casi ha duplicado la tarea de emitir informes definitivos respecto del año anterior, cuando aprobó 11 definitivos y 3 provisionales.

En cuanto al Plan Estratégico de la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears, es importante destacar que plantea las principales líneas de trabajo orientadas a ajustar las funciones y la tarea de la Sindicatura del periodo 2017-2020.

Respecto de la Memoria de actividades, la acompaña información sobre la liquidación del presupuesto del ejercicio 2016 de la Sindicatura de Cuentas, de la cual destaca una liquidación de las obligaciones reconocidas un 2,65% superior a la de 2015.

El Plan estratégico de la Sindicatura de Cuentas 2017-2020, la Memoria de actuaciones y la información sobre la liquidación del presupuesto del ejercicio 2016 están disponibles en los apartados correspondientes de Transparencia de la web de la Sindicatura de Cuentas (<<http://www.sindicaturaib.org>>).



SINDICATURA DE COMPTES DE LES ILLES BALEARS

Conferencia del síndico mayor

El pasado 23 de marzo, Joan Rosselló, síndico mayor, dio la conferencia “La Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears, retos de futuro” en el GPRO Valparaíso Palace, organizada por el Cercle d’Economia de Mallorca.

Joan Rosselló explicó las funciones que ejerce la Sindicatura de Cuentas en relación a la fiscalización de las administraciones públicas y también se refirió a aquellas que si bien tiene encomendadas no se potencian lo suficiente por una cuestión de falta de recursos y prioridades. Finalmente, hizo una exposición de aquellas funciones que sería deseable que realizase la sindicatura para funcionar no solamente como un órgano de fiscalización sino que pudiese contribuir al análisis de eficiencia, eficacia y racionalidad económica de las políticas públicas.

Al terminar la conferencia, los socios del Cercle d’Economia de Mallorca hicieron algunas preguntas al síndico mayor sobre los procedimientos que sigue la Sindicatura.

El síndico mayor, Joan Rosselló, intervino en la inauguración de la jornada PALMA AUDIT FORUM 2017

El pasado 18 de mayo, Joan Rosselló, síndico mayor, intervino en la inauguración de la jornada PALMA AUDIT FORUM 2017, organizada por la corporación REA+REGA Auditores, el Consejo General de Economistas y los colegios de Economistas de Baleares y de Titulados Mercantiles y Empresariales, a la cual también asistieron personal de la Sindicatura de Cuentas.

En la inauguración de la jornada, también intervinieron la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas, Catalina Cladera; el interventor general de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, Joan Martí, y el presidente de REA+REGA Auditores, Carlos Puig de Travy, además de los decanos del Colegio de Economistas, Onofre Martorell, y del Colegio de Titulados Mercantiles y Empresariales, Francesc Ramis.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Jornada sobre el control interno de las universidades en el Consejo Social de la Universidad de León

El Consejo Social de la Universidad de León celebró el 24 de marzo una jornada sobre ‘El control interno de las universidades’, que contó con la presencia de su presidente, Javier Cepedano, del rector, Juan Francisco García, y del presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, Jesús Encabo.

En la sesión intervino Miguel Ángel Jiménez, consejero del Consejo de Cuentas de Castilla y León, para explicar las principales conclusiones y recomendaciones de los informes del órgano de control externo autonómico, en relación con el servicio de control interno de las universidades.

Por su parte, José Carlos Naranjo, consejero de la Audiencia de Cuentas de Canarias, analizó los modelos de control interno dependientes de los consejos sociales de las universidades, sus limitaciones y su responsabilidad.

También intervinieron Ángel Tristán y Miguel Ángel Acosta, presidente y secretario del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en relación al modelo de control interno allí implantado, así como las principales ventajas e inconvenientes que presenta. La jornada se completó con el análisis de la dotación de plazas y su adecuación a la legislación vigente.



SINDICATURA DE CUENTAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Curso sobre nuevas leyes administrativas y fiscalización

En la sede de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias se celebró los días 20 y 21 de abril un curso de formación sobre las novedades de las leyes de procedimiento administrativo común y de régimen jurídico del sector público, con especial interés a los temas más relacionados con la fiscalización.

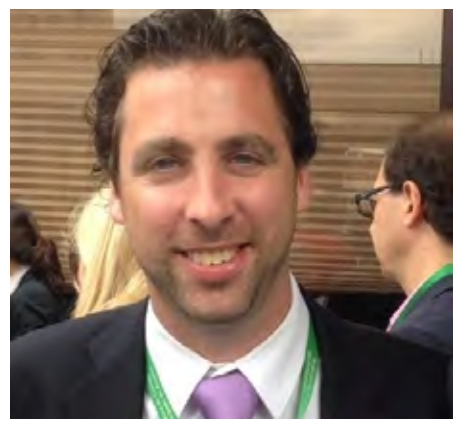
El curso, de 10 horas lectivas, se enmarca dentro del convenio de colaboración firmado entre la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias y la Fundación para la Formación e Investigación en Auditoría del Sector Público (Fiasep). Fue impartido por Miriam Cueto Pérez, profesora titular de Derecho Administrativo (acreditada a catedrática) y coordinadora del Máster de la Abogacía de la Universidad de Oviedo.

El jefe del Gabinete Técnico, Roberto Fernández Llera, nombrado para la comisión de expertos sobre financiación autonómica

El anuncio del nombramiento fue realizado por el presidente del Principado de Asturias, Javier Fernández, en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias del 19 de mayo. Roberto Fernández Llera releva al catedrático Carlos Monasterio Escudero, tras su renuncia voluntaria en fechas recientes.

La comisión de expertos fue constituida formalmente el 10 de febrero de 2017, por acuerdo del Consejo de Ministros, en respuesta al acuerdo alcanzado en la VI Conferencia de Presidentes. La comisión está compuesta por profesionales independientes de reconocido prestigio, propuestos por cada una de las comunidades y ciudades autónomas, así como por la Administración central, debiendo rendir su informe final en el plazo de seis meses.

Roberto Fernández Llera es doctor por la Universidad de Oviedo y está acreditado como profesor titular de universidad de Economía Aplicada. Ha sido profesor en la Universidad Pompeu Fabra y en la Universidad de Oviedo y es especialista en federalismo fiscal, financiación autonómica y local, endeudamiento y fiscalización. Ha sido consultor internacional para la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL-Naciones Unidas) y para el Banco Asiático de Desarrollo. Desde 2012 es el jefe del Gabinete Técnico de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias. En su momento obtuvo el Premio Auditoría Pública por el artículo titulado “Empresas públicas autonómicas y endeudamiento fuera de balance”.



CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN

Convenio entre el Gobierno de Aragón y la Cámara de Cuentas de Aragón para la remisión de información sobre convenios

Ha sido firmado por el consejero de Presidencia, Vicente Guillén, y por el presidente de la Cámara de Cuentas, Antonio Laguarda

El consejero de Presidencia del Gobierno de Aragón, Vicente Guillén, y el presidente de la Cámara de Cuentas, Antonio Laguarda, han firmado un convenio para establecer el suministro de información de los convenios que suscriban las entidades del sector público autonómico a Cámara de Cuentas de Aragón.

Las entidades del sector público aragonés tienen la obligación de enviar información sobre los convenios que suscriban al Registro de Convenios del Gobierno de Aragón; además, el artículo 53 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, les obliga a enviar información sobre los convenios que superen los 600.000 euros a la Cámara de Cuentas.

Con este convenio se evita que las entidades del sector público aragonés autonómico, además de enviar los convenios al Registro del Gobierno de Aragón, tengan que enviar, la misma documentación e información a la Cámara de Cuentas, ya que será el propio Registro de Convenios quien facilite la información directamente a la Cámara de Cuentas.

La Cámara de Cuentas, las Diputaciones Provinciales y el Gobierno de Aragón refuerzan su colaboración en materia de rendición de cuentas de entidades locales

El pasado 7 de abril tuvo lugar un encuentro en la sede de la Cámara de Cuentas entre los miembros de la Cámara de Cuentas y altos representantes de las Diputaciones Provinciales y del Gobierno de Aragón.

Por parte de la Cámara de Cuentas han asistido su Presidente, Antonio Laguarda y los dos Consejeros, Alfonso Peña y Luis Rufas. Por parte del Gobierno de Aragón, el Consejero de Presidencia, Vicente Guillén, acompañado por el Director General de Administración Local, Sergio Pérez Pueyo. En representación de la Diputación Provincial de Zaragoza ha asistido su Presidente, Juan Antonio Sánchez Quero y en representación de las Diputaciones de Huesca y Teruel los Diputados Provinciales José Luis Gállego Montori y Carlos Sánchez Boix, respectivamente.

En la reunión se ha tratado cómo mejorar la asistencia a las entidades locales en materia de rendición de cuentas, de manera que puedan cumplir con sus obligaciones legales en esta materia de la mejor forma posible. Se trata de dar un paso más por parte de todas estas instituciones en la realización de las recomendaciones dadas por la Cámara de Cuentas en los informes sobre el sector público aragonés.



CÁMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

- Banco de Sangre y Tejidos de Navarra y la fonación y trasplante de órganos (2011-2015)
- Ayuntamiento de Ayegui, 2015
- Planta de biometanización de Ultzama
- Ayudas emergencia social, 2015
- Préstamos de la sociedad pública Sodena SL a la empresa Davalor Salud, S.L.

SINDICATURA DE COMPTES DE CATALUNYA

- Informe de fiscalización relativo al Consorcio Urbanístico Portal Costa Brava – Illa de Blanes, ejercicio 2015
- Informe relativo al agregado de las universidades públicas de Cataluña, ejercicios 2014 y 2015
- Informe sobre la rendición de cuentas de los partidos políticos y de las asociaciones y fundaciones vinculadas, ejercicios 2014 y 2015
- Informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Mollerussa, coste efectivo de los servicios, ejercicio 2014
- Informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Montgat, gastos sin consignación presupuestaria, ejercicio 2014
- Informe de fiscalización relativo a XALOC, organismo autónomo de la Diputación de Girona, ejercicio 2013
- Informe de fiscalización relativo al Centro de Iniciativas para la Reinserción (CIRE), ejercicio 2013
- Informe de fiscalización de las encomiendas de gestión, ejercicio 2013
- Informe de fiscalización sobre el Hospital Clínico y Provincial de Barcelona, ejercicios 2010, 2011 y 2012, Resolución 21/X del Parlamento

SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

- Informe de fiscalización de diversos aspectos de la gestión del Ayuntamiento de Gátova. Ejercicio 2014
- Informe de fiscalización sobre el control interno del Ayuntamiento de Benicarló. Ejercicio 2015
- Auditoría operativa de la concesión de la asistencia sanitaria integral en el Departamento de Salud de Manises. Ejercicios 2009-2015
- Informe de fiscalización sobre el control interno del Ayuntamiento de Onda. Ejercicio 2015
- Informe de fiscalización sobre el control interno del Ayuntamiento de Novelda. Ejercicio 2015
- Informe de fiscalización sobre el control interno del Ayuntamiento de Xàtiva. Ejercicio 2015
- Informe de fiscalización sobre el control interno del Ayuntamiento de Xirivella. Ejercicio 2015
- Informe de fiscalización de diversos aspectos de la gestión del Ayuntamiento de Favara. Ejercicios 2014 y 2015
- Informe global sobre el control interno de los ayuntamientos con población entre 25.000 y 30.000 habitantes. Ejercicio 2015

CONSELLO DE CONTAS DE GALICIA

- Informe de fiscalización de la regularidad de las contabilidades electorales. Elecciones al Parlamento de Galicia del 25 de septiembre de 2016

TRIBUNAL VASCO DE CUENTAS PÚBLICAS

- Informe de fiscalización del Ayuntamiento de Mungia, 2015
- Informe de fiscalización del Ayuntamiento de Durango, 2015
- Informe de fiscalización Ente Público de Derecho Privado Red Ferroviaria Vasca (Ets), 2015
- Informe de fiscalización Ente Público de Derecho Privado Eitb, 2015

CÁMARA DE CUENTAS DE MADRID

- Informe de Fiscalización de las subvenciones a empresas, asociaciones empresariales, sindicatos u otras entidades para financiar la im-partición de acciones formativas para el empleo en el marco de las políticas activas de empleo concedidas por la Comunidad de Madrid en los ejercicios 2010 a 2013. (Acuerdo del Consejo de 27 de abril de 2017)
- Informe de Fiscalización de la gestión y control de concesiones de servicios públicos, de obras públicas y de los cánones y otros ingresos derivados del aprovechamiento especial o utilización privativa del dominio público en el Ayuntamiento de Madrid, vigente en los ejercicios 2014 y 2015. (Acuerdo del Consejo de 27 de abril de 2017)
- Informe de Fiscalización del Ayuntamiento de Navalcarnero, Empresas y Entidades dependientes. Ejercicios 2007 y 2008. (Acuerdo del Consejo de 27 de abril de 2017)

SINDICATURA DE COMPTES DE LES ILLES BALEARS

- Informe 132/2017 del seguimiento de la ejecución de los contratos de obras de los consejos insulares de Mallorca, de Menorca, de Ibiza y de Formentera formalizados en el período 2011-2014

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

- Informe sobre el Patrimonio Inmobiliario de la Diputación de Valladolid
- Informe sobre la situación económico-financiera de las entidades locales, ejercicio 2014

SINDICATURA DE CUENTAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

- Informe definitivo sobre la fiscalización del Ayuntamiento de Ponga, ejercicio 2014
- Informe definitivo sobre la fiscalización de acuerdos y resoluciones contrarios a reparos formulados por los interventores locales y las anomalías detectadas en materia de ingresos, así como los acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa, ejercicios 2014-2015

CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN

- Informe de fiscalización de la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental (SARGA). Ejercicio 2015